

CONTRATO DE TRANSPORTE					No. CONTRATO
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR: NIT - CC	Tutoria Piedrahita 43046253		TELEFONO:	316 690 3935	
CONTRANTANTE: NIT - CC	Leonardo Calderon 562329287		TELEFONO	+1 (787) 636 6427	
DIRECCION:	Cra 41 # 10 - 23		EMAIL:		
NOMBRE R/L			CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					
NUMERO RDO	FECTA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: 1510DS	MODELO: 2008	MARCA: NISSAN		
No INTERNO	076	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
FECHA DE INICIO	DIA: 20	MES: Febrero	AÑO: 2025		
FECHA DE TERMINA	DIA: 24	MES: Febrero	AÑO: 2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 900.000				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con facturación. El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	900.000	
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VANT		
	VALOR REST	\$			
	FECHA PAGO	DIA: 20	MES: Febrero	AÑO: 2025	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA	6:00 AM
	DESTINO	Sur Oeste Antioqueño Jardín		HORA LLEGADA	9:00 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana		Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
RESPONSABLE CONTRATO	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
	NOMBRE	Leonardo Calderon		CC	TELEFONO
				562329287 +1 (787) 636 6427	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____		
			A los días _____		
			Del mes/año _____		
CC: 43046253	TRANSPORTADOR	Leonardo Calderon CC: 562329287 CONTRATANTE			